

**JUZGADO POMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 013
Abril 10 de 2023**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2022-00036-00	Reconvencion	Juan Fernando Gonzalez Lozada	Karen Liseth Ramirez Monroy	Auto inadmite demanda	31/03/2023	1		X	
73854-40-89-001-2022-00013-00	Sucesión	Claudia Dennis Saavedra Mur	Rudesindo Saavedra Meneses	Suspende Proceso	31/03/2023	1		X	
73854-40-89-001-2023-00015-00	Sucesión	Rosa María Ruiz Angarita	Ángel María Ruiz y Otra	Auto abre sucesión	31/03/2023	1		X	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
10 de Abril de 2023, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
10 de Abril de 2023, 05:00 p.m


MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
Secretaría

